

EL ABAJO FIRMANTE,

**SOLICITA:** Ser admitido a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia, comprometiéndose caso de superarlas, a cumplir, como requisito previo a la toma de posesión, lo establecido en el Real Decreto 1.557/1977, de 4 de Julio.

**DECLARA:** Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, y que reúne las condiciones exigidas para el ingreso en el Consejo de Seguridad Nuclear y las especialmente señaladas en la orden de convocatoria anteriormente referida.

En ..... de 1982,  
(lugar) (día) (mes)

Firma

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

## ADMINISTRACION LOCAL

**21735** RESOLUCION de 9 de julio de 1982, del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, referente a la oposición para proveer siete plazas de Guardias de la Policía Municipal.

En relación con la oposición libre convocada por el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, para la provisión en propiedad de siete Guardias de la Policía Municipal, de los que dos son para personal femenino, y publicada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el «Boletín Oficial del Estado» número 109 de 7 de mayo de 1982 y «Boletín Oficial» de la provincia número 132 de 5 de julio del mismo año, sin que haya habido reclamación alguna, por el presente se hace saber:

Primero.—Que queda elevada a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos en la forma que figure en el anuncio publicado en los «Boletines» anteriormente citados, haciendo constar que las listas del «Boletín Oficial» de la provincia, don Luis Miguel Crespo Martín, figura como don Luis Miguel Martín.

Segundo.—Que se nombre el Tribunal calificador integrado por los siguientes miembros:

Presidente: Don Adolfo Conde Díez, Alcalde-Presidente de la Corporación, o don Juan de Justo Rodríguez, primer Teniente de Alcalde.

Vocales:

Don Félix Marín Leiva, Vicesecretario general del Gobierno Civil de Madrid, en representación de la Dirección General de Administración Local, como titular, y como suplente, don Juan B. Pesquero Granullate, Jefe de la Sección de Asuntos Generales del Gobierno Civil.

Don Jesús Rodríguez Prieto, como titular, y como suplente, don Tomás Ramos Llanos, funcionarios de la Escala Técnica de la Jefatura Provincial de Tráfico de Madrid, en representación de la misma.

Don José Antonio García Molina, como titular, y como su-

plente, doña María Pilar Martín Peña. Profesores de EGB del C. P. «Francisco Carrillo», en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Don José Manuel Pizarro Ortola, Jefe de la Policía Municipal, como titular, y como suplente, don L. Adolfo Medina, Cabo de la misma.

Secretaría: Doña Aurora Pérez Romero, Técnico de Administración General de este Ayuntamiento.

Tercero.—El sorteo para el orden de actuación de los opositores en aquellas pruebas que no puedan ser conjuntas, se celebrará en el Salón de Actos, a los cinco días siguientes hábiles al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas.

Lo que se hace público para general conocimiento y a petición de los interesados, significándole que durante el plazo de quince días, podrán formularse alegaciones contra la composición del Tribunal o recusación de sus miembros por causas determinadas en la legislación vigente.

San Sebastián de los Reyes, 9 de julio de 1982.—El Alcalde, Adolfo Conde Díez.—12.023-E.

**21736** RESOLUCION de 21 de julio de 1982, de la Diputación Provincial de Castellón de la Plana, referente a los concursos para proveer las plazas de Recaudadores de Tributos del Estado de las Zonas Castellón capital 1.ª y Castellón capital 2.ª

Extracto de las bases de los concursos convocados por la excelentísima Diputación Provincial de Castellón de la Plana para la provisión en propiedad de las plazas de Recaudadores de Tributos del Estado de las Zonas Castellón capital 1.ª y Castellón capital 2.ª, cuyo texto íntegro se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia número 77.

Turno: Funcionarios de la excelentísima Diputación. Caso de no concurrir ninguno, podrán ser nombrados funcionarios del Ministerio de Hacienda que hubieren presentado la solicitud.

Categorías: Castellón capital 1.ª, Especial. Castellón capital 2.ª, Especial.